

Acta de la Sesión Extraordinaria número 13 (trece) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) del día jueves 28 (veintiocho) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Google Meet. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete

de 19 dictámenes relativos a las solicitudes para la renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido positivo, las cuales, se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/047/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/048/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Tasca de la Paz"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/049/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Cerro de las Ranas"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/050/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/051/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/052/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Santo Café"; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/053/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Claustro"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/054/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/055/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; j) Dictamen con clave y número CDUOETyP/056/2021-2024,

relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Equipales"; k) Dictamen con clave y número CDUOETyP/057/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Balcón de San Fernando"; l) Dictamen con clave y número CDUOETyP/058/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Michoacana"; m) Dictamen con clave y número CDUOETyP/059/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Inundación de 1905"; n) Dictamen con clave y número CDUOETyP/060/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; o) Dictamen con clave y número CDUOETyP/061/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Tradicional Luna"; p) Dictamen con clave y número CDUOETyP/062/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; q) Dictamen con clave y número CDUOETyP/063/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Restaurante San Fernando"; r) Dictamen con clave y número CDUOETyP/064/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Olivos"; s) Dictamen con clave y número CDUOETyP/065/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Café Callí"; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 9 dictámenes relativos a la solicitud de otorgamiento del permiso para el uso y

aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, que se resuelven en sentido positivo, las cuales, se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/066/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Restaurante la Santa"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/067/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Atrio"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/068/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Colibrí Restaurante"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/069/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Notaría Hotel"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/070/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "MR RUCIO"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/071/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "TRAGALUZ"; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/072/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Uli, Uli, Poke Bowls"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/073/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Vamos con Lalo"; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/074/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Montana"; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 8 dictámenes, relativos a la solicitud de otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido negativo

y no hacen uso de la vía pública, las cuales, se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/075/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "GENIUS"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/076/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Dulcinea Churrería"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/077/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Mancha Café"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/078/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Capellina"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/079/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Happy Food"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/080/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Casa Valadez Anfitrión & Gourmet; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/081/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/082/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Street Garden"; 6. Propuesta de acuerdo que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, la cual tiene como objeto la modificación y asignación de nombre a la arteria peatonal ubicada entre los inmuebles "Teatro Juárez" y "Templo de San Diego", misma, que conecta la vialidad peatonal de "Sopeña" con la de "Constancia" de esta ciudad. Conocida y referenciada públicamente como "Pasaje San Diego". Lo anterior, en homenaje al distinguido arquitecto y maestro Enrique Carlos Greenwell Castillo, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Clausura de la sesión.- - - - -
Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de la Asamblea, les informo

que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión Plenaria, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 19 dictámenes relativos a las solicitudes para la renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido positivo, las cuales, se describen a continuación:** a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/047/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/048/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Tasca de la Paz"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/049/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Cerro de las Ranas"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/050/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/051/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/052/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Santo Café"; g) Dictamen con clave y número

CDUOETyP/053/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Claustro"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/054/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/055/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; j) Dictamen con clave y número CDUOETyP/056/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Equipales"; k) Dictamen con clave y número CDUOETyP/057/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Balcón de San Fernando"; l) Dictamen con clave y número CDUOETyP/058/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Michoacana"; m) Dictamen con clave y número CDUOETyP/059/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Inundación de 1905"; n) Dictamen con clave y número CDUOETyP/060/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; o) Dictamen con clave y número CDUOETyP/061/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Tradicional Luna"; p) Dictamen con clave y número CDUOETyP/062/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; q) Dictamen con clave y número CDUOETyP/063/2021-2024, relativo a la

solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Restaurante San Fernando"; r) Dictamen con clave y número CDUOETyP/064/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Olivos"; s) Dictamen con clave y número CDUOETyP/065/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Café Callí". - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 19 dictámenes relativos a las solicitudes para la renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido positivo, las cuales se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/047/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/048/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Tasca de la Paz"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/049/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Cerro de las Ranas"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/050/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/051/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/052/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Santo Café"; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/053/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del

establecimiento comercial denominado "El Claustro"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/054/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/055/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; j) Dictamen con clave y número CDUOETyP/056/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Equipales"; k) Dictamen con clave y número CDUOETyP/057/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Balcón de San Fernando"; l) Dictamen con clave y número CDUOETyP/058/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Michoacana"; m) Dictamen con clave y número CDUOETyP/059/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Inundación de 1905"; n) Dictamen con clave y número CDUOETyP/060/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; o) Dictamen con clave y número CDUOETyP/061/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Tradicional Luna"; p) Dictamen con clave y número CDUOETyP/062/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; q) Dictamen con clave y número CDUOETyP/063/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Restaurante San Fernando"; r) Dictamen con clave y número CDUOETyP/064/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Los Olivos"; s) Dictamen con clave y número CDUOETyP/065/2021-2024, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía

pública, respecto del establecimiento comercial denominado “Café Callí”. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Como presidente de la comisión de desarrollo urbano, hablar a favor de este primer paquete de dictámenes. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Este primer paquete de dictámenes son 19 renovaciones, ya tenían permisos en 2022. En 2022 representaron un ingreso de \$2´082,000.00 pesos estos negocios que es la estimación que pueden tener estos 19 permisos. Es regularizar el 2023, ya han hecho uso de la vía pública durante todo el año; en el momento en que lo autoricemos se les pondrá fincar crédito fiscal para que paguen lo correspondiente ante la Tesorería Municipal y este permiso durará hasta el 31 de diciembre de este año que son escasos cuatro, cinco días más y ya todos están según el reglamento, entregando su solicitud de permiso para el 2024, que esperamos que en esta ocasión la Dirección de Fiscalización sí nos integre los expedientes en los primeros dos meses del año. En la comisión fueron votados por unanimidad este primer paquete de dictámenes de 19 renovaciones, por tanto, votaré a favor e invito a mis compañeros a que este primer paquete de dictámenes sea votado a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Coincido con el presidente de la comisión de la importancia de que se regularicen estas situaciones de estos 19 casos en el sentido más allá en el impacto de la recaudación; en la retribución social que hacen estos negocios por el uso y aprovechamiento de la vía pública que es muy importante que la ciudadanía vea retribuido, sin embargo, es el caso de que ninguno de los casos cuentan con un dictamen favorable del Centro INAH Guanajuato con respecto a aquellos lineamientos que se expidieron hace algunos años en conjunto con la instancia correspondiente de la administración pública municipal. Y más allá de eso, al revisar cada uno de los expedientes advierto que las posturas de los dictámenes de las diferentes entidades de la administración pública municipal se tuvieron

en el primer semestre, de hecho, estoy viendo que las respuestas más tardías llegaron en abril y fueron expedidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Al respecto, no encuentro la razón por la cual estemos determinando, estemos resolviendo esto hasta diciembre, cuando si las posturas, como ya he señalado, se tuvieron en el primer tercio del año y por otra parte, hay que mencionar que todas estas se expiden de manera condicionada porque en todas hubo observaciones, especialmente de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico y en el caso del Centro INAH, hubo un expediente que ni siquiera venía con el oficio respectivo del Centro INAH Guanajuato con respecto a la utilización del espacio de la vía pública; no me parece correcto que regularicemos hasta este momento, especialmente cuando no se advierte la razón y también quiero mencionar algo que me llamó la atención, al menos en tres casos detecté que no se contaba con el Programa Interno de Protección Civil y a pesar de que supimos de esto en febrero y marzo nos pronunciamos hasta diciembre y esto más allá de una irregularidad, me representa un riesgo para los usuarios y consumidores. En este sentido, no me pronuncio en contra propiamente de las solicitudes de los particulares, entiendo que no hubo tiempo para que se les diera a conocer las irregularidades con oportunidad para que se solventaran; me pronuncio en contra de esta ineficiencia de la administración pública municipal que en mi punto de vista puso en riesgo a la población capitalina y visitantes. Es por ello que anticipo mi voto en contra, secretario. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: A los guanajuatenses que nos ven; síndicos y regidores. Tuve la oportunidad de asistir a la mesa de trabajo que fue de manera muy breve y había una persona de fiscalización en esa mesa de trabajo; y sí, sin duda gran parte o la mayor parte de que se esté sesionando el día de hoy, es del área de fiscalización, sin embargo, pues ya están ahí los dictámenes y son importantes dos temas, el primero, es que más o menos alrededor de un millón ochocientos mil a dos millones de pesos es lo que va a recaudar la tesorería por este concepto de sillas y mesas en la vía

pública, que sin duda apoyan y ayudan a la Tesorería Municipal y a las arcas municipales y por ser un tema de mea culpa del gobierno municipal, en este sentido instruiré si ustedes lo creen prudente, que yo creo que sí, a la Tesorería Municipal a que pueda generar estos cobros o la gente que haga estos pagos durante el mes de enero y febrero por el concepto de sillas y mesas que vayan sin recargos porque la culpa no la tienen los prestadores de servicios, entonces, durante los meses de enero y febrero la gente que vaya a pagar, si van a pagar mañana que bien, eso quedará en el tema de remanentes de esta administración municipal, pero los que no puedan hacerlo y lo hagan en enero y febrero, que lo hagan sin recargos y a partir de marzo otro gallo cantará. Me pronuncio a favor de los dictámenes en el momento en que vayan a ser sometidos a votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer una manifestación en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Nada más unirle al comentario del presidente de la comisión y de la regidora Paloma y solicitarle respetuosamente a la comisión y al presidente de la comisión, que se trabaje arduamente para que no volvamos a tener esto, llevamos ya dos o tres situaciones de retraso en este sentido, me refiero a dos años y ojalá que así como lo dijo el presidente de la comisión, ya en febrero tengamos los expedientes integrados y lo que sí va a pasar, pues que pase y lo que no, pues bueno, que de alguna forma se le dé al petionario el derecho para poder argumentar y salvaguardar su situación jurídica. Y nada más comentar también que el descuento al que hace énfasis el señor Presidente Municipal, supongo que viene en lo que ya de alguna manera todos los comerciantes están realizando y estaría también en ese mismo supuesto. Es cuanto lo único que quiero manifestar, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración de los dichos por la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Va a aclarar o rectificar hechos? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Voy a rectificar. - - - - -

b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/067/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El Atrio"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/068/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Colibrí Restaurante"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/069/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Notaría Hotel"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/070/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "MR RUCIO"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/071/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "TRAGALUZ"; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/072/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Uli, Uli, Poke Bowls"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/073/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Vamos con Lalo"; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/074/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Montana". - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 9 dictámenes relativos a la solicitud de otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, que se resuelven en sentido positivo, las cuales se describen a continuación:

a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/066/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Restaurante la Santa"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/067/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "El

Atrio”; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/068/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “Colibrí Restaurante”; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/069/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “La Notaría Hotel”; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/070/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “MR RUCIO”; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/071/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “TRAGALUZ”; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/072/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “Uli, Uli, Poke Bowls”; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/073/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “Vamos con Lalo”; i) Dictamen con clave y número CDUOETyP/074/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado “Bar Montana”, mismos que fueron aprobados por la comisión respectiva en sentido positivo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Pronunciarme respecto al sentido de mi voto y posicionamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efecto? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo en primer término el uso de la voz, al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El siguiente paquete de 9 dictámenes, también para uso de la vía pública con sillas y mesas, son 9 expedientes que estamos considerando como nuevos. La mayoría en su momento en años pasados llegaron a tener un permiso, se les hizo

un dictamen por parte del INAH o de DGMAOT y existe factibilidad en el tema de imagen urbana para que estén operando. Son nuevos y de estos nuevos, ocho tienen operación durante 2023 y estamos proponiendo después de una discusión con todos los miembros de la comisión, que podamos autorizarlos para poderles fincar un crédito fiscal y puedan pagar lo correspondiente a 2023. Si en el primero de los 19 rondaba entre el millón ochocientos a dos millones como decía el presidente, se hizo una estimación que estos nueve podrían rondar sobre los seiscientos cincuenta a setecientos mil pesos de ingresos 2023, no se tenía en el pronóstico de ingresos porque son nuevos y con excepción del último, es el único de los nueve que no tiene mesas y sillas, que sí se autorizaría, pero que no se le fincaría un crédito fiscal y cuando meta su permiso 2024, será considerado ya como renovación y no como nuevo. Para cada uno de los dictámenes, vienen en específico recomendaciones que hace el Centro INAH Guanajuato y que ratifica la DGMAOT en cada uno de los locales y también vienen indicaciones de las áreas respectivas que pueden ser regularizables, es por eso que fue el punto que más nos llevó tiempo en la comisión y llegamos al acuerdo de sí votarlo en sentido positivo a diferencia de lo que será el siguiente dictamen donde verdaderamente no existe ninguna viabilidad por parte de imagen urbana, por tanto, tanto la presidencia como la comisión del Pleno está proponiendo votar a favor este segundo paquete de 9 dictámenes, considerados nuevos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. A continuación, cedo el uso de la palabra a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Es importante aclarar que el expediente se integra de la siguiente manera. Si bien ya tuvimos las y los miembros del Ayuntamiento la oportunidad de revisarlos, la población quizá no, entonces explico el procedimiento. El particular presenta una solicitud ante la Dirección de Fiscalización y Control y esta a su vez se dirige a otras entidades de la administración pública municipal para solicitar su dictamen, por ejemplo, la Dirección General de Servicios Públicos que básicamente revisa que el establecimiento esté incorporado en el programa de recolección especializada; a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial que a su vez lo canaliza a la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico para corroborar los aspectos que ya en su momento y de manera conjunta había de determinado el Centro INAH Guanajuato para garantizar que no haya un impacto en la visibilidad y la apreciación de la

zona de Monumentos Históricos decretada desde el 28 de julio de 1982. También la Dirección de Fiscalización y Control se dirige a la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, hasta donde vi, invariablemente determina factible la creación de esta clase de establecimientos, pero también se le consulta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y ahí se pronuncian tres entidades, la Dirección Municipal de Protección Civil, la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal y la Comisaría de Policía Preventiva. En el caso del paquete de dictámenes que ya amablemente el presidente de la comisión nos ha explicado que características tienen en lo general, pues advertimos que hay solicitudes que llegaron desde mediados del año pasado, es decir, hace un año y medio y algunos que no se han incorporado en este proceso de recolección especializada o que no cuentan con su programa interno de protección civil o que la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal ha determinado inviable porque altera la posibilidad del paso peatonal. En este sentido, no entiendo por qué siempre tenemos que regular en el sentido de por qué no se lo notificamos oportunamente; por qué no actuamos con agilidad y eficiencia para que el particular pudiera solventar las observaciones y en todo caso no tuviéramos que expedir factibilidades condicionadas. Sinceramente me resulta inexplicable y no me encuentro en posibilidad de respaldarlo por eso nuevamente votaré a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Gracias, secretario. En relación al presente punto del orden del día, me permito señalar que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, me abstengo de votar en este punto 4, inciso a) del orden del día, ello, a efecto de evitar cualquier posible conflicto de interés. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, le agradezco su manifestación. En un momento más que ponga a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, estos dictámenes, le rogaría hiciera uso de la voz para aclarar esta situación. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para argumentar el sentido de mi

voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Como Presidenta de la Comisión de Turismo siempre estaré a favor de los prestadores de servicios turísticos; el turismo como tal y los prestadores de servicios turísticos no dañan la imagen urbana, al contrario, ellos están pidiendo una regulación de estas mesas y sillas y yo creo que están abonando mucho para la ciudad, pero también nos urge regularizar la imagen urbana en el municipio de Guanajuato como lo es el ambulante, trabajar mucho en ellos, estos prestadores al fin de cuentas están tratando de regularizarse de la mejor forma. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente en este punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si están a favor de aprobar los dictámenes previstos en el punto que ha sido objeto de discusión, quienes estén a favor de los mismos, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que los dictámenes han sido aprobados por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, refería usted hace un momento que el dictamen contenido en el punto 4, inciso a), ¿usted en ese dictamen refiere que se abstiene de votar? - - - - -

Víctor de Jesús Hernández Chávez: Sí, secretario, así como lo manifesté. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En consecuencia, ¿el resto de los dictámenes los votaría a favor? - - - - -

Víctor de Jesús Hernández Chávez: Así es, en el resto de los dictámenes iré a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, le agradezco mucho. Así las cosas, presidente, los dictámenes han sido aprobados por mayoría de votos y en el primer dictamen marcado con el inciso a) de este punto, se encuentra la abstención del regidor Víctor de Jesús Hernández Chávez. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le agradezco señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 8 dictámenes, relativos a la solicitud de otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido negativo y no hacen uso de la vía pública, las cuales, se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/075/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "GENIUS"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/076/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Dulcinea Churrería"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/077/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Mancha Café"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/078/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Capellina"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/079/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Happy Food"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/080/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Casa Valadez Anfitrión & Gourmet; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/081/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/082/2021-2024,

relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Street Garden". - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de la Asamblea, el siguiente punto, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 8 dictámenes, relativos a la solicitud de otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato que se resuelven en sentido negativo y no hacen uso de la vía pública, las cuales, se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETyP/075/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "GENIUS"; b) Dictamen con clave y número CDUOETyP/076/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Dulcinea Churrería"; c) Dictamen con clave y número CDUOETyP/077/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Mancha Café"; d) Dictamen con clave y número CDUOETyP/078/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "La Capellina"; e) Dictamen con clave y número CDUOETyP/079/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Happy Food"; f) Dictamen con clave y número CDUOETyP/080/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Casa Valadez Anfitrión & Gourmet; g) Dictamen con clave y número CDUOETyP/081/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; h) Dictamen con clave y número CDUOETyP/082/2021-2024, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento comercial denominado "Street Garden". Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Como presidente de la comisión, hacer un pronunciamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Este es el último paquete de 8 expedientes que pudiéramos dividir en dos; los primeros tienen que ver con la primera clasificación con inviabilidad, tanto del INAH como de DGMAOT ven de manera inviable el que puedan ser utilizados en la vía pública y hay otros que, aunque sí pudieran tener viabilidad de imagen urbana, fueron requeridos para dar más requisitos y no contestaron, por tal motivo entran dentro de este paquete de los 8 negados. Cualquiera de los 8 les estamos poniéndoles una cláusula en que pueden demandar esto e inclusive pueden en 2024 volverlo a solicitar; mientras tanto, por unanimidad de votos en la comisión, los votamos en contra y pediría que votáramos a favor el sentido de estos dictámenes.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En esta ocasión como ya advertía el presidente de la comisión, estos dictámenes van en sentido negativo a un conjunto de establecimientos, pero por mi parte, considero que las opiniones que emite la administración pública municipal son igualmente importantes. Ya en otro momento comenté que la Comisión Nacional de Bioética advierte un problema ético cuando se consulta, cuando se solicita una opinión que no se considera, entonces creo que es igualmente importante que los establecimientos participen en el programa de recolección especializada, advertí casos en los que no se cumple, otros que tienen un problema de transitabilidad peatonal y también establecimientos que no tienen el programa interno de protección civil o en cuyo caso tienen un dictamen de desfavorable por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal. Pienso que estos establecimientos a los que se les permite el uso de la vía pública, deben cumplir con todos los requisitos y respaldo este paquete de dictámenes en sentido negativo en donde se atendió la opinión negativa de las entidades de la administración pública municipal y también celebro que el dictamen esté mejor construido que en otras ocasiones y que se adviertan los medios de impugnación a los que pueden recurrir los particulares. Así que anuncio mi voto a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, recabe la votación correspondiente en este punto del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más quien desee hacer el

uso de voz, me permito consultar a los integrantes de la Asamblea, si están a favor de aprobar los dictámenes que se han puesto a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, le informo que una vez sometidos a consideración del Pleno los dictámenes, los mismos han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **6. Propuesta de acuerdo que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, la cual tiene como objeto la modificación y asignación de nombre a la arteria peatonal ubicada entre los inmuebles "Teatro Juárez" y "Templo de San Diego", misma, que conecta la vialidad peatonal de "Sopeña" con la de "Constancia" de esta ciudad. Conocida y referenciada públicamente como "Pasaje San Diego". Lo anterior, en homenaje al distinguido arquitecto y maestro Enrique Carlos Greenwell Castillo, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta de acuerdo que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, la cual tiene por objeto la modificación y asignación de nombre a la arteria peatonal ubicada entre los inmuebles "Teatro Juárez" y "Templo de San Diego", misma, que conecta la vialidad peatonal de "Sopeña" con la de "Constancia" de esta ciudad. Conocida y referenciada públicamente como "Pasaje San Diego". Lo anterior, en homenaje al distinguido arquitecto y maestro Enrique Carlos Greenwell Castillo, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Como proponente de este punto de acuerdo, quisiera exponer al Pleno y a la ciudadanía este punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, regidora. Le otorgo en primer término, el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias nuevamente, secretario. Compañeros, buenas noches; medios de comunicación; ciudadanía que

atiende esta sesión extraordinaria número 13 a través de las redes sociales del municipio de Guanajuato. En la pasada sesión ordinaria número 47 de este Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2023, en el apartado de correspondencia, recibimos una solicitud de los integrantes de la Cátedra UNESCO Legislación Sociedad y Patrimonio de la Universidad de Guanajuato en donde se hace la exposición de los motivos para postular al maestro Enrique Carlos Greenwell Castillo, para denominar con su nombre la vialidad que se localiza entre el Teatro Juárez y el Templo de San Diego, debido a y cito textualmente: Sus múltiples aportaciones para la preservación del patrimonio artístico, cultural y arquitectónico de Guanajuato, cierro cita. Antes de profundizar en la exposición de motivos que acompaña la propuesta de postulación, quiero hacer mención qué es la Cátedra UNESCO. Se trata de un proyecto universitario que involucra a varios actores del sector público, al privado y organizaciones civiles, con el fin de crear una cultura y conciencia en relación a los legados culturales de Guanajuato que destacan por su valor universal. Por este motivo y dado el carácter académico y cultural de la propuesta, acepté la invitación de la coordinadora de la cátedra UNESCO, Doctora Teresita Rendón Huerta, para tener una reunión de trabajo que se llevó a cabo el pasado 20 de octubre en donde pudimos establecer el puente entre esa instancia académica y la autoridad municipal para consensuar y definir los alcances del punto de acuerdo que está a su consideración en este momento. Posteriormente, se hizo una consulta a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial que responde con el oficio DGMAOT/1284/2023, donde indica que después de hacer la investigación histórica y documental, determina viable conferir la denominación solicitada, toda vez que esta vialidad no tiene registro de nomenclatura oficial. Con este antecedente, el día 6 de diciembre en mis facultades de Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, convoqué a una mesa de trabajo al resto de los integrantes de la comisión y para este punto en particular nos acompañaron dos integrantes de la cátedra UNESCO, el Doctor Eduardo Vidaurri Aréchiga quien además de ser investigador y cronista de la ciudad, es también uno de los proponentes y la maestra Fátima Rendón Huerta quien fue la creadora de esta iniciativa. En esta sesión tuvieron a bien ampliar la presentación de méritos del personaje mencionado, para los conocimientos de los integrantes de la comisión y que ahora mismo compartimos con el resto de los ediles. Siendo así, esta ha sido la ruta crítica que ha seguido este

punto para llegar a la presentación el día de hoy. Ahora, ¿por qué nombrar un pasaje con el nombre de un ciudadano ilustre? De acuerdo con la Ley General de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la nomenclatura de calles, avenidas, colonias, barrios y unidades habitacionales, no solo es información que permite la ubicación de un domicilio o lugar en una población o el registro catastral ante la autoridad; también representa un signo de identidad para sus habitantes. Por lo que la nomenclatura urbana es parte de la identidad y del reconocimiento del lugar en el que las y los ciudadanos realizan sus actividades personales y colectivas. La recuperación del espacio público implica reconocer la denominación o nombre del lugar como elemento de identidad y de patrimonio cultural. El arquitecto Greenwell ha sido un destacado miembro de la comunidad local, no solo por sus contribuciones en el ámbito de la enseñanza y la aplicación de la arquitectura; también ha sido un promotor del rescate del patrimonio material e intangible. En su faceta de profesor universitario, ha transmitido su entusiasmo por la cultura y su amor por Guanajuato, siendo parte de importantes comités, entre ellos, el Colegido de Arquitectos de Guanajuato del que es miembro fundador y su vocación de urbanista le ha permitido involucrarse y coordinar a expertos nacionales e internacionales para intervenir con proyectos en favor de la conservación de la arquitectura de Guanajuato y sus principales monumentos como la Alhóndiga de Granaditas, el Teatro Juárez, la calle subterránea, el Mercado Hidalgo, el Mesón de San Antonio, el patio Jesuita, el Museo del Pueblo, la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato, entre otros. Por tanto, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del municipio de Guanajuato que establece la facultad de este Pleno para la denominación de nuevas vías públicas, plazas, plazuelas, túneles y otros sitios públicos, es que propongo que el nombre de la arteria peatonal ubicada entre los inmuebles Teatro Juárez y Templo de San Diego que conecta la vialidad peatonal de Sopeña con la de Constancia de esta ciudad, conocida y referenciada públicamente como Pasaje San Diego, sea denominada como Pasaje San Diego Enrique Greenwell a partir de esta fecha. De esta manera, Guanajuato podría sumarse a una nueva tendencia de desarrollo urbano que procura que su ordenamiento territorial tenga sentido humanista, promoviendo que los nombres de sus calles se basen en los méritos de sus ciudadanos. El arquitecto Greenwell, cumple con creces esa función de piedra angular en el desarrollo y equilibrio estructural de esta ciudad y de los principales

sitios turísticos del estado. Al restaurar los espacios, ha prolongado su uso, ¿y qué es esto?, sino brindarles a los guanajuatenses el privilegio de vivir y habitar espacios para que la cultura, la economía y el turismo puedan ocurrir. Además, estamos ante la posibilidad de otorgar un reconocimiento en vida a una persona cuyas contribuciones han sido relevantes y significativas para las generaciones presentes y futuras. Los edificios se deterioran y la historia se olvida. Atendiendo el contexto del 35 aniversario de la inscripción de nuestra ciudad en la lista del patrimonio mundial, no dejemos que los nombres de los grandes guanajuatenses se pierdan en el tiempo y en cambio, continuemos promoviendo nuestro sentido de orgullo y pertenencia a una comunidad y la responsabilidad colectiva que implica su cuidado. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. He dado lectura a la solicitud de los miembros de la cátedra UNESCO para reconocer esta trayectoria de una persona ligada a la sensibilización y la permanencia del patrimonio cultural edificado mayoritariamente aquí en Guanajuato y por supuesto que estoy de acuerdo en que esta clase de trayectorias sea reconocida y también que en este reconocimiento otras personas de nuestra comunidad encuentren una fuente de inspiración para replicar estas conductas de conservación y cuidado del patrimonio cultural. Sin embargo, anticipo mi voto a favor, quiero proponer una reflexión. El hecho de que hoy se atienda esta petición, implica, significa que las y los miembros de este Ayuntamiento aplauden esta actitud de cuidado del patrimonio, sin embargo, parece contratarse con otras decisiones que se toman en el gobierno municipal. Al escuchar al síndico, recordaba la obra del sociólogo francés Francois Ascher sobre los nuevos principios del urbanismo y de que el fin de las ciudades no está al fin de los días. En este sentido una actitud que caracteriza estos tiempos modernos, es la reflexividad, cuando termina en otro momento la época medieval aparecen tres actitudes, la diferenciación, la racionalización y la individualización, sin embargo con el tiempo observamos que estas conductas no conducían a una vida armónica en sociedad y entonces surge el principio de reflexividad como esta mirada crítica para vernos a la luz de los hechos y en este sentido me parece que esta decisión que eventualmente pueda tomar el Ayuntamiento es contratarse con la sobreexplotación que se hace de espacios públicos y patrimoniales como la explanada de la Alhóndiga de Granaditas para

colocar una pista de hielo; la conversión de las ranas en un estacionamiento o lo que pasa en la calle subterránea, esta sobreexplotación con festivales sin que se valore su condición de deterioro y contaminación. Entonces más allá de pronunciarme en torno a esta propuesta concreta, invito a la administración pública municipal y a este Ayuntamiento a que verdaderamente seamos conscientes y cuidadosos y cuidadosas de nuestro patrimonio cultural para la permanencia de nuestra memoria y de nuestra identidad para las generaciones venideras y a que seamos congruentes, a que verdaderamente nos comprometamos con esta ciudad patrimonio cultural de la humanidad desde el 9 de diciembre de 1988 y no nada más en el nombre, sino también en los hechos. Es cuanto, secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente en este punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo que tuvo a bien formular el señor sindico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, secretario. Señor síndico, le pedimos que a través de su conducto a los proponentes les haga de conocimiento y si es importante realizar algún evento, que yo creo que sí, pudiera ser cuando se ajusten las agendas de todos. Muchas felicidades. Continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le informo señor presidente, que el último punto del orden del día, es el que corresponde precisamente a la clausura de la presente sesión, a su cargo. - - - - -

- - - - - **7. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos mis compañeros, les agradezco haber participado en esta sesión, deseo que tengan un feliz fin de año y que el 2024 venga lleno de salud, energía y de buenas vibras para todos. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 19:49 (diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos), por lo que se citará en tiempo y

forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárata

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.